

# EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridículo á la nacion. ¡Qué será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(Tom. III.) MARTES 24 DE MAYO DE 1836. (Núm. 14.)

## GOBIERNO DEL DISTRITO.

*Lista de los individuos á quienes ha proporcionado trabajo este gobierno, segun las deseos que manifestaron, con expresion de la edad y oficios á que han sido destinados por propia eleccion.*

**Carpintería.**—Higinio Sandoval, de 28 años. Antonio Ramirez, de 30. \*Santos Ceca, de 25 á 30.

**Zapatería y talabartería.**—Mariano Rea, de 19 años. José María Benites, de 42. \*Antonio Ortiz (huérfano) de 17 á 20. Trinidad Lopez, de 19 á 21. \*José Martínez, de 18 á 20.

**Cordonería.**—Pedro Mendoza, de 28 años. Silvestre Orosco, de 32.

**Cuidar caballos.**—José Telles, de 40 años. Antonio de Jesús Lopez, de 27. José María Salvatierra, de 35.

**Albanilería.**—Mariano Sanchez, de 21 años. José Secundino Ortega, de 19. \*Antonio María N., (huérfano) de 18 á 20. Juan Galindo, de 18 á 20. \*Juan Salvador N., (huérfano) de 17 á 20. José María Anaya, de 37 á 40.

**Herrería.**—Sotero Obregon, de 25 años. José María Sanchez, de 29.

**Mañecos de cera.**—\*Antonio Delgado, de 25 años.

**Alfarería.**—Silvestre N., (huérfano) de 17 á 20 años.

\*Epitacio García, de 30 á 35.

**Carrocería.**—Pascual Gomez, de 37 años. Petronilo Vega, de 19.

**Peones labradores.**—Francisco Palacios, de 26 á 30 años. José Antonio N., (huérfano) de 25 á 30. Pedro Echana, de 35 á 40.

**Pintores.**—\*Bernardino Martinez, de 29 años.

\*Norberto Delgado, de 50.

**Sillería.**—Pablo N., (huérfano) de 18 á 20 años.

**Cantería.**—Silverio de Jesus, (huérfano) de 18 á 20 años. Gabriel Calera, de 28.

**Colchonera.**—\*José María Salazar, de 30 á 35 años.

**Peones de acarreo.**—José Arrillaga, de 26 años. Simon Ortega, de 40 á 45. Epigmenio García, de 19 á 23.

**Hortelano.**—Francisco Aguayo, de 20 años.

**Ladrillería.**—Serapio N., (huérfano) de 20 á 25 años. José Salgado, de 20 á 22. José Antonio Gomez, de 30.

**Floristas, cordoneros é hila-lores.**—Damian Rangel, de 34 años. Antonio Vega, de 19. José Nicolás Osorio, de 31.

*Se les socorrió para que emprendiesen su viage al lugar de su nacimiento respectivo, en donde dijeron hallarian trabajo.*—\*Antonio Herrera, de 25 á 30 años.

\*Joaquin Serrano, de 27. \*Andrés Lerin, de 40. Loreto Sanchez, de 26. \*Sebastian N., (huérfano) de 18 á 20. \*José Rivera, (huérfano) de 15 á 18.

**Ojalatero.**—José Silvestre N., (huérfano) de 18 á 20 años.

**Cohetería.**—\*Jose María Lopez, (huérfano) de 17 á 20 años.

**Cocheros.**—José Molina, de 35 á 40 años. Antonio Valle, de 28.

**Criado fondista.**—Pedro Montes, de 20 á 25 años.

**Escribiente.**—Mariano Cortés, de 26 años.

### NOTAS.

**Primera.** En esta lista no se incluyen los que han sido destinados al hospicio de pobres, ni los que han sentado plaza voluntariamente en varios cuerpos de esta guarnicion, de los cuales se publicará un estado particular.

**Segunda.** Los nombres que van marcados con asterisco, pertenecen á individuos que han sido socorridos con diferentes cantidades pecuniarias para su habilitacion, ademas del trabajo que se les ha proporcionado.

**Tercera.** No se ha presentado á solicitar trabajo ninguna muger.

México 4 de mayo de 1836.—José Gomez de la Cortina.

Es copia. México mayo 11 de 1836.—Catalino Barroso, secretario.

Esta lista hará eterno honor al Sr. Cortina por la proteccion que ha dispensado á esos desvalidos mexicanos, proporcionándoles el oficio que cada uno libremente ha elegido. Este rasgo es el mas noble y eficaz para sustraer al hombre de la indigencia y precaverlo de los peligros del crimen con que es amagado constantemente en la ociosidad, que por ser causa de todas las privaciones, lo es tambien del desenfreno de los deseos ó pasiones que impelen á los hombres á su cumplimiento por medios las mas veces violentos y criminales, razon porque suele presentarse con la nota de reo el que antes solo era conocido con la de muy indigente y miserable. De esta clase de personas está poblada la república mexicana, en su mayor número, y muy especialmente su capital en donde hoy por primera vez se presenta el Sr. Cortina, haciendo la felicidad de tantas familias, cuantos son los hombres que ha favorecido, proporcionándoles un oficio con que vivir honestamente y á cubierto de las funestas consecuencias de la ociosidad y miseria. Bello ejemplo por cierto para los padres de la patria que aturdidos nos tienen con sus asiduas tareas para hacer la felicidad de ella; felicidad que sin duda disfrutarían los mexicanos *in spiritu*, esto es, para que nos entendámos, no comprenderá su *finis*, porque este tendrá que pa-



sar por toda clase de privaciones hasta hacer frente á los rigores del tiempo con no menos denuedo que el de Adán y Eva en el paraíso, ni con menor disculpa, pues como ellos podrá decir la nación en la actitud de tener una mano atrás y otra adelante, si aun le faltaren las hojas de la biguera, *serpens decepit me*.

¿Pero no es un contraste, si no el mas escandaloso, por lo ménos nada prudente el de ciertas leyes que salen, unas para proteger los crímenes, y otras para reprimirlos? Nosotros así lo entendemos cuando menditamos los perjuicios que ha causado una ley que se dió contra la industria que mas ocupaba á muchísimos pueblos de la república; si, la de sus toscos tegidos, de que hoy forzosamente se abstienen por los perjuicios que les ha ocasionado una ley, que es en verdad el agente de la ociosidad y miseria de muchas familias, porque contra lo que se ve no hay teorías; y en consecuencia protectora de los delitos, que en muchos proceden no de una perversa inclinacion, sino de la violencia de una suma pobreza y del influjo del ocio. Pero hay otra ley posterior á la primera, y cuyo solo objeto es destruir ó contrariar los forzosos efectos de su predecesora; es decir, la ley contra ladrones y asesinos por la cual son perseguidos y juzgados esos reos.

Pero no para en eso el contraste, sino que llega hasta la triste verdad de que es mas estrictamente observada la creadora de crímenes, que la perseguidora de ellos.

Le perdonamos al Sr. Cortina la ocasion que nos ha dado de decir verdades que bien podrán ser estériles para no producir ningun buen efecto; pero no lo son en el desahogo que nos proporcionara su laudable celo y verdadera filantropía, por la que le estarán siempre reconocidos los verdaderos amantes de la felicidad pública, como nosotros los mas humildes.—EE.

## COMUNICADOS.

México mayo 10 de 1836.

Ciudadanos editores.—Con motivo de la limpia de las atargeas principales, se han represado sus aguas y salido del madre en las calles mas principales del centro de la ciudad, como sucede en mas abundancia cuando llueve, embarazando su tránsito por algunas horas con no poca incomodidad de los vecinos, cuyo incidente ofrece al Sr. arquitecto de la ciudad la oportunidad de hacer sus apuntamientos para que cuando se trate de componer sus empedrados y subir el piso como lo necesitan, lo haga con acierto y no equivoque sus medidas como sucedió cuando se compusieron las calles de la Monterilla, sin embargo de que un mirón de muchos ojos los miró advirtiéndole que no dejarían de anegarse, si no se les subia mas el piso. Esta operacion se necesita hacer con urgencia en la mayor parte de las calles de D. Juan Manuel, San Agustín, las dos de la Monterilla, parte de las de San Bernardo y las Capuchinas, las del portal de Agustinos, Refugio y la de la Palma.

Creo inútil advertir que las aguas, salidas de las atargeas dichas con el motivo indicado, están avisando aunque mudamente, pero muy claro, cuál es su nivel, y donde están hondas las calles, para que levantándose el piso queden aniveladas, y no sean necesarios pontones para pasarlas cuando los aguaceros (que no tardan) empiecen á llenarlas.

Pero este aviso será como todos los que se dan sobre varias materias que nadie hace aprecio de ellos, haciendo cada cual lo que le da su gana, padezca ó deje de padecer el público; no obstante insérteulo vds., si lo tienen á bien, como suplica lo hagan su atento servidor.—Un aprendiz de arquitecto.

México mayo 15 de 1836.

Sres. editores.—Hoy pasaba yo por la plazuela de las Vizcainas á tiempo que me acordé de la especie de

estinguir el Baratillo, y como esto no sea justo, político ni conveniente, y si trasladarlo á otro punto mas capaz que la plazuela del Factor, con tal motivo dije para mí, aquí estaba buena la plaza del Baratillo, y á los fondos municipales les tendria cuenta la traslacion, porque siendo mayor el número de cajones que admite, produciria mas de los 55 pesos poco mas ó menos que hoy produce semanarios la citada plaza del Factor. ¡Qué bonita quedaria en dicho punto, haciéndole un plantío de árboles por toda su circunferencia! Si yo mandara, al instante ponía manos á la labor.

En la actual del Factor haria yo otra plaza para zapatos, para quitar tantos puestos de ellos que se ponen en la calle, por no caber en la plaza de Jesus: de este modo el público seria beneficiado en tener puntos adonde ocurrir por su calzado sin tener que andar mucho como sucede no habiéndolo mas que en uno solo; lo seria tambien en que las calles quedarán desembarazadas para el tránsito como deben estarlo; á los zapateros seria tambien útil, y no menos á la ciudad que aumentaria los productos de las plazas.

La del Volador debia subdivirse en dos ó tres, distribuyendolas en puntos convenientes para la comodidad del público, y quitar el mercado de donde se halla, que tanto afea esta hermosa ciudad.

Todo se haria si hubiera dinero, me pudieran decir, si no estuviera yo pertrechado con datos irrecusables de los cuantiosos sobrantes con que, hechos todos sus gastos, debe contar el Excmo. ayuntamiento de México, de lo que dias hace queria yo hablar un poquito, y ahora se vino á la pluma la ocasion. Al fin pondré el estado de los fondos con que cuenta la municipalidad y sus gastos en toda su estension; por él se verá la cuantiosa suma que debe sobrar; y no obstante, el sobrante no parece, siendo este uno de los asuntos mas interesantes que debe llamar la atencion de los Sres. capitulares actuales para sistemar el ramo de hacienda municipal no menos que del Sr. gobernador, pues que ahora es tiempo de hacer mucho bueno cuando por estarse trabajando la constitucion, debe solicitarse una ley análoga para el ayuntamiento de la capital de la república; y al efecto debian formarse planes ó proyectos sobre la materia antes de que se pase tiempo tan precioso. Seria utilísimo que dicha Exma. corporacion ofreciese un premio por el proyecto ó plan municipal mejor que se le presentase para elevarlo, despues al supremo gobierno para que con su recomendacion é iniciativa se dirigiese á las cámaras (1).

La comision de hacienda municipal, en concepto de un ex-capitular experimentado (2), á cuya opinion agrego la insignificante mia, debe componerse de tres ó cinco regidores perpetuos, ó que se renovase uno cada cinco años, que gozaran sueldo para que siempre entendiesen y cuidasen de los fondos de esta, porque bajo el predicado en que hoy se halla el ayuntamiento, debiéndose renovar sus individuos cada dos años, sucede esto cuando empiezan á tomar conocimiento de los ramos y demas cosas relativas á dicha hacienda municipal, de que resulta precisamente que sea administrada sin el que demanda asunto tan interesante para su arreglo, conservacion y aumento. La eleccion de los tres ó cinco individuos para la comision indicada, deberia hacerse por el ayuntamiento y por él mismo la renovacion de uno cada cinco años. El tesorero debe dar fianzas correspondientes á los caudales que están á su cargo.

[1] La junta que propusieron los Sres. editores del Municipal en uno de sus números para un objeto semejante, no es adaptable, así porque los cuerpos colegiados proceden con mucha lentitud, como porque sus producciones no siempre son las mejores acaso porque se confunden las ideas por caprichos ó otras causas que no es del caso examinar.

[2] D. Mariano Perez Castro.



Ya he dicho otras veces que es de necesidad un alcalde conciliador a lo menos en cada cuartel menor sin que para esto sea necesario que sean miembros del ayuntamiento, aunque han de depender de esta corporacion: para que sean útiles se necesita que tengan todas las facultades de los alcaldes ordinarios.

Estas ideas no necesitan explicacion porque su utilidad deja percibirse sin apologias, ni tampoco da ya lugar la estrechez de un comunicado, siendo ya este mayor que los que acostumbra s. s. de vds.—Argos.

*Estado que manifiesta los fondos destinados para cada ramo de los municipales que se espresan, gastos que reportan, y sobrante que resulta.*

Fondos destinados.	RAMOS.	Gastos que reportan.
123,966 4 0	El de propios.....	59,290 4 2
47,429 0 0	El de sisa.....	21,157 1 0
9,612 0 0	El de pósito.....	735 0 0
45,688 7 8	El de alumbrado.....	42,570 0 0
40,032 6 0	El de empedrados.....	17,546 3 6
22,000 0 0	El de obras públicas.....	64,996 2 0
9,620 0 0	El de escuelas.....	8,724 0 0
81,327 4 0	El de hospitales y cárceles.....	71,327 1 8
<b>379,676 5 8</b>		<b>286,347 0 4</b>

**COMPARACION.**

Importan los fondos.....	379,676 5 8
Id. los gastos que reportan..	286,347 0 4
Sobrante total..	93,329 5 4

**NOTA.** Es copia del que formó la contaduría en 835, pormenorizando en cada ramo sus entradas y sus gastos. Asombra como con sobranes de tanta consideracion no aparezcan estos, y siempre que se ofrece algun gasto urgente, como el de la limpieza de las atarjeas, no se encuentra dinero con que hacerlo. Quizá muchos que han sido capitulares ignoran el contenido de este estado, en el que hay que considerar que los gastos se han detallado en toda la estension que deben hacerse, y que sin embargo no se hacen.

**EL MOSQUITO MEXICANO.**

MEXICO, MAYO 24 DE 1836.

Algunos de nuestros suscritores y muchos de nuestros camaradas nos han estrañado que no nos háyamos ocupado del luctuoso acontecimiento del ilustre prisionero de los pérfidos tejanos, acaecido en el aciago dia 21 del próximo pasado abril, y que ni aun siquiera lo háyamos anunciado, como era debido hacerlo; así por la importancia de tan funesto suceso, como porque no se juzgue que nos es indiferente el hecho y sus consecuencias. Respetamos el juicio de los que así opinan, aunque sin aproximarse á la verdad, y en su obsequio decimos, contrayéndonos á tan sensible noticia, que no la insertamos, porque cuando la comunicó el Diario, ya estaba tirada mas de una mitad de nuestro número anterior, y reformar la planta nos habria ocasionado graves perjuicios por una cosa que ya estaba en el conocimiento de todos los de esta capital, y de la que nosotros no habriamos hecho sino repetir especies ya vertidas por otros periodistas que nos llevan la antelacion; y eso de repetir es cosa que tambien suele causar disgusto, porque es imposible complacer á todos.

El presumirse alguno que la prision del general en ge-

le nos pueda ser indiferente, solo podrá pensarlo el que absolutamente no nos conozca, ó quien gratuitamente quiera desisturnos de aquella sensibilidad que como mexicanos debe afectarnos de tanta desgracia y de sus consecuencias; y el que nos considere sin gratitud para reconocer tanto que debemos al que nos sustrajo de la vil esclavitud de la demagogia yorquina, al salvar á la nacion el año de 34, y que ahora nos iba á librar de la que amenaza á la república por parte de los insaciables ó ambiciosos norte-americanos. ¡El ilustre caudillo de los mexicanos prisionero de unos pérfidos y odiosos extranjeros!!! ¡La suerte de toda una nacion ha de depender de un problema, cuya solucion ha de ser siempre funesta por las ó por nefas!!! Las consecuencias nos estremecen, y muy limitado debe ser el cálculo del que no las prevea. ¿Cómo, pues, sernos indiferente una desgracia la mas singular y amarga para los mexicanos, que desean la paz de su patria y con ella el decoro, independencia y prosperidad de esta república tan digna de mejor suerte? ¿Cómo no dolernos al verla destrozada por la perversidad de unos inicuos, como son los yorquinos, que solo el infierno, ó su equivalente el Norte-América, pudo abortarlos en México, para ser hoy su ludibrio, á la vez que el objeto tambien de su mayor interes por su codicia, por su ambicion, por su inmoralidad y simulada perfidia? El torrente de todas estas iniquidades que se difundió por toda la provincia de Tejas, fué á contener el Anibal mexicano, y al efecto parecia que los diques serian seguros, como habidos á tan costoso precio cual es el de la sangre que corrió en seis ó mas horrorosas batallas, que sin duda habrian escarmentado á los ladrones anglo-americanos, si un fatal acontecimiento no hubiera estado reservado para el dia 21 de abril.... La temeridad convida al peligro y de este es fiel compañera la desgracia. Dígaio el general en jefe, si es realidad y no sueño lo que estamos escribiendo; porque tal nos parece una desgracia sin tamaño. ¿Y qué mexicano, digno de conservar este nombre, hay que pueda resistir al pesar, ó no rebiente de corage al considerar lo que México ha perdido y lo que forzosamente perderá á causa de unos infucos advenedizos, aun cuando solo fueran realmente el pretexto para los golpes de una adversa fortuna, que sabe burlarse aun de las mejores intenciones y de los medios que adaptan los hombres benéficos para salvar su patria, pues que los torna en perjuicio de ella....? Todo será perdido, si el espíritu de la nacion desfallece por ese último golpe que forzosamente va á traerle consecuencias que sobre muy graves van á ser eternamente vergonzosas.

Pero involuntariamente vamos entrando en materias de que debemos abstenernos, ya por consagrarnos al justo pesar que debe producirnos el aciago dia 21 de abril, ya porque no debemos perder de vista cierta política, que se desdeña de la franqueza, y en vano suele invocar á esa ancla de las naciones, la sana opinion, único escudo contra el amargo de cosas que ó no tienen remedio, ó está muy distante de quien urgentemente lo necesita.

Para cumplir, pues, con los deseos de los que nos han excitado á tocar tan desagradable materia, insertamos á continuacion las notas que el general Filisola ha remitido al supremo gobierno.

SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA.

Seccion central.—Mesa primera.

Ejército de operaciones.—Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. presidente, general en jefe de este ejército, salió el dia 15 del presente de Hold-fort á la orilla izquierda del rio Brazos, para obrar sobre el enemigo, llevándose 700 hombres escogidos en las divisiones, con una pieza de á 6, y dejando en el espresado punto de Hold-fort, orilla derecha, el resto de los cuerpos que



S. E. mandaba en persona. Yo llegué allí el 16: el Sr. general Ramirez y Sesma me entregó el mando, y permanecí campado según las órdenes ó instrucciones que S. E. se sirvió dejarme al marchar. Estas fuerzas fueron batidas el 21 á las inmediaciones de New-Washington, poco mas adelante de Harrisburg; en consecuencia, yo he reunido las fuerzas del ejército que se hallaban en diferentes direcciones, haciendo incorporármese á los Sres. generales Gaona y Urrea: y careciendo de bases de operaciones, porque S. E. no me había manifestado aun ninguna, voy á establecerme sobre la orilla del rio Colorado, en donde podré recibir los auxilios necesarios, y pormenorizar á V. E. este triste acontecimiento, al paso que reorganizar las fuerzas para emprender de nuevo las operaciones militares. Sirvase V. E. ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. presidente interino, manifestándole el sentimiento que me ocupa, así como á los dignos militares que me acompañan. Reitero á V. E. las consideraciones de mi aprecio.

Dios y libertad. Habitación de Madama Pauli á cinco leguas del rio Brazos, abril 25 de 1836.—*Vicente Filisola.*—Exmo. Sr. secretario de guerra y marina.

Exmo. Sr.—Hoy he recibido la comunicacion oficial y particular del Exmo. Sr. presidente D. Antonio Lopez de Santa Anna, que acompaña á V. E. Como yo debia y habia comenzado mis movimientos por conveniencia del mayor servicio, según manifesté á V. E. en mi nota de 25 del presente, por esta razon, y por lo que indica el Exmo. Sr. general Santa Anna, le he contestado lo siguiente.

Exmo. Sr.—Luego que llegó á mi conocimiento por algunos oficiales y tropa dispersa, el encuentro desgraciado que V. E. me comunica en su nota de 22, hice los movimientos que me convenian para la concentración del ejército, y verificado esto, marché sobre este flanco para que desembarazado de algunas cosas inútiles y bromosas, tomar de nuevo la iniciativa sobre el enemigo; mas atendiendo á la mencionada comunicacion de V. E., á las circunstancias que en ella espresa, y queriendo dar una prueba de mi aprecio á su persona, como á los prisioneros existentes de que V. E. me habla, voy á repasar el Colorado, y cesaré las hostilidades, siempre que el enemigo no de lugar á continuarlas.

Los generales Gaona, Urrea y Ramirez Sesma con sus divisiones, se hallan unidos á mí como arriba digo. V. E. sabe muy bien las fuerzas disponibles con que yo puedo obrar con estas divisiones, y por consiguiente conocerá que ceso las hostilidades, á pesar de mi responsabilidad con el supremo gobierno, únicamente, repito, por la consideracion debida á su persona y á la paz de la república; mas en cambio quiero saber tambien que aquella y la de los prisioneros existentes serán enteramente respetadas, como lo son las de varios de los contrarios que tengo en mi poder. Cesando, como digo á V. E., las hostilidades, serán respetadas tambien las propiedades: se tomará solo lo muy preciso para el ejército, y si su dueño comparece, será pagado religiosamente como lo habria sido si no hubieran dejado abandonadas y quemadas la mayor parte de sus habitaciones. Algunas pequeñas casas de madera han sido incendiadas con indignacion mia y de los Sres. generales que vienen á mis órdenes; este hecho, cometido por los merodistas que nunca faltan en los ejércitos, llamó nuestra atencion en tal grado, que en consecuencia impuse pena de la vida al que lo repitiese, aun antes de recibir la comunicacion de V. E.

Como V. E. me dice que se ha acordado con el general Houston un armisticio, y no me esplica las bases de él, pido al general D. Adrian Wol para imponerse de él, y que sea cumplido por nuestra parte, y po-

der tambien exigir su cumplimiento á los contrarios. Con lo dicho queda obsequiado todo lo que V. E. me dice en su ya citada nota, y yo tengo la mayor satisfaccion en reiterarle mi aprecio y consideraciones.

Y lo aviso á V. E. para que se sirva dar cuenta con todo al Exmo. Sr. presidente interino para su superior resolucion; en el concepto de que á mas de lo dicho, le manifestaré con oportunidad, latamente, las razones que he tenido para mis providencias, reiterándole las consideraciones de mi aprecio.

Dios y libertad. Arroyo de Bernardo abril 28 de 1836.—*Vicente Filisola.*—Ecsmo. Sr. secretario de guerra.

Ecsmo. Sr.—Habiendo ayer tarde tenido un encuentro desgraciado la corta division que obraba á mis inmediaciones, ha resultado estar como prisionero de guerra entre los contrarios, habiéndome guardado todas las consideraciones posibles; en tal concepto, prevengo á V. E. ordene al general Gaona contramarche para Bejar á esperar órdenes, lo mismo que verificará V. E. con las tropas que tiene á sus órdenes, previniendo asimismo al general Urrea se retire con su division á Guadalupe Victoria, pues se ha acordado con el general Houston un armisticio interin se arreglan algunas negociaciones que hagan cesar la guerra para siempre.

Puede V. E. disponer para la mantencion del ejército, que desde luego queda ya á las órdenes de V. E., de los caudales llegados á Matamoras y víveres que deben existir en dicho punto y Victoria, ademas de los 200 pesos que deben estar en esa tesorería y sacaron de Bejar.

Espero que sin falta alguna cumpla V. E. con estas disposiciones, avisando en contestacion de comenzar á ponerlas en práctica.

Dios y libertad. Campo de S. Jacinto, abril 22 de 1836.—*Antonio Lopez de Santa Anna.*—Exmo. Sr. general de division D. Vicente Filisola.—Es copia. Arroyo de S. Bernardo, abril 29 de 1836.—*Filisola.*

Secretaría particular del presidente de la república, general en jefe del ejército de operaciones.—Exmo. Sr. general de division D. Vicente Filisola.—Paso de S. Jacinto, abril 25 de 1836.—Mi estimado amigo y compañero.—Como no sé el tiempo que permaneceré por aquí, y vds. tienen que regresar al interior, quiero me maude vd. mi equipage, el del compañero Almonte, el de Castrillon, el del compañero Nunez, y un baul de mi secretario el Sr. Caro, que se halla en la sala junto con los míos, cuidando que venga una persona de su confianza con los arrieros conductores y guia que los acompañe hasta este campo, entregándole el adjunto salvo conducto para que no haya tropiezo en el camino. Los demas equipages de los gefes y oficiales, mandará vd. se regresen para que á su tiempo los reciban sus respectivos dueños.

Recomiendo á vd. que cuanto antes se cumpla con mis órdenes de oficio, sobre retirada de las tropas, pues así conviene á la seguridad de los prisioneros, y en particular á la de su afectísimo amigo y compañero q. b. s. m.—*Antonio Lopez de Santa Anna.*—Es copia. Arroyo de S. Bernardo abril 27 de 1836.—*Filisola.*

Son copias. México mayo 19 de 1836.—*Juan Lo Velázquez de Leon.*

MEXICO: 1836.  
IMPRESO POR TOMAS URIBE Y ALCALDE, CALLE DEL PUENTE DEL CORREO MAYOR NUM. 6.